



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE
Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, Sucre, Once (11) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	70221 40 890 01 2021 00250 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO MALDONADO RAMIREZ
ASUNTO	CORRE TRASLADO RELIQUIDACION DEL CREDITO

De la reliquidación del crédito, presentada por la parte actora, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres días, dentro del cual podrá formular las objeciones relativas al estado de cuenta, y acompañar las pruebas que estime necesarias en orden a demostrar los fundamentos de la objeción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-2 del C. G del P.

Se anexa liquidación.

RESUELVE:

Correr traslado de la RELIQUIDACIÓN DEL CREDITO a las partes, por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 110 inciso 2 ° ibidem.

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf4aefd4e6dbc935d849dadae2de9137e65faf8b2e377011ebb0de739f66ee4f**

Documento generado en 11/04/2024 05:14:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>



JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO

ABOGADO TITULADO
C.U.R.N.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COVENAS SUCRE.

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : CARLOS ALBERTO MALDONADO RAMIREZ.

RAD: 2021-00250-00

REF.: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente actualización de la liquidación del crédito dentro de la oportunidad legal a saber:

Capital contenido en el pagare No. 063806110000308	\$12.499.254.00
Liquidación Aprobada Mediante auto de fecha del 26/08/2022.	\$16.199.081.00
RELIQUIDACIÓN ACTUAL	
Liquidación Aprobada Mediante auto de fecha del 26/08/2022.	\$16.199.081.00
Intereses moratorio desde el día 02/08/2022, hasta la fecha de liquidación del Crédito 28/02/2024 (567 días)	\$4.578.076.00
TOTAL	\$20.777.157.00

Atentamente,

JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO

C. C. No. 8.866.474 de Magangué.

T. P. No. 195.122 del C. S. J.

12.499.254

AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA	12.499.254	Total Intereses \$ 4.578.076
2022	agosto	17,27%	1,44%	2,16%	29	2,09%	\$ 260.833	
2022	septiembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2022	octubre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2022	noviembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2022	diciembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	enero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	febrero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	marzo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	abril	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	mayo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	junio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	julio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	agosto	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	septiembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	octubre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	noviembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	diciembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	enero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 269.828	
2023	febrero	17,27%	1,44%	2,16%	28	2,01%	\$ 251.839	